



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	LORENA STELLA POLANCO
CONTRA:	JAVIER PEÑA, FANSISCO SOLANO Y OTROS
RADICADO:	<u>41001-31-03-004-2020-00145-00</u>
ASUNTO:	AUTO ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER

Neiva, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023).

En atención a lo solicitado pendiente el despacho procede de conformidad,

RESUELVE:

PRIMERO. ACEPTAR la sustitución del poder que hiciere el abogado JAVIER ROA SALAZAR, a la doctora STEFANIA ROA CARVAJAL, abogada titulada, con tarjeta profesional número 364.880 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar como apoderada judicial de la parte ejecutante LORENA STELLA POLANCO FERNANDEZ de conformidad con lo dispuesto por el art. 75 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,


EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ

